Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Ref.: Expte. Nº 121-HCD-2025.-

SAN ISIDRO, 21 de abril de 2025.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su CUARTA REUNION – CUARTA SESION ORDINARIA de fecha 16 de abril de 2025, ha sancionado con modificaciones la COMUNICACION Nº 38 cuyo texto transcribo a continuación:

COMUNICACION Nº 38

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, realice las gestiones necesarias a los fines de evaluar la factibilidad de otorgar único sentido de circulación vehicular, a la calle Aguado desde la Av. Sucre hacia Av. Rolón de la Ciudad de Boulogne como así también la instalación de reductores de velocidad.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío.-

r.a.p.

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE ★ SAN ISIDRO ★

MARTIN VAZQUEZ POL
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro